



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00451-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor(a)
Director(a) de la institución educativa
Presente. –

ASUNTO : Solicitud de la data porcentual de los niveles de logro de aprendizaje de la Evaluación de Salida en los niveles primaria y secundaria considerando las competencias de las áreas de Comunicación (3 competencias) y Matemática (4 competencias)

REFERENCIA: Plan de Logros de Aprendizaje 2024
Plan de Refuerzo Escolar 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar los saludos cordiales y comunicarle que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 587 -2023 "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024", numeral 2 dice: "Al finalizar cada período lectivo (bimestral, trimestral o semestral) el docente: Identifica los niveles de logro de las y los estudiantes y elabora las conclusiones descriptivas, considerando los avances, aspectos a mejorar y recomendaciones al finalizar un periodo".

En ese sentido, se le solicita que registre **la data porcentual de los niveles de logro de aprendizaje de la Evaluación de Salida, en el nivel de primaria, por cada grado, de 1° a 6° y en el nivel de secundaria, por cada grado, de 1° a 5°, considerando las competencias de las áreas de:**

Comunicación	Se comunica oralmente en su lengua materna. Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna. Escribe diversos tipos de textos en lengua materna.
Matemática	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambios. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.

Asimismo, se remite el link del formulario, en el cual, se registrará la información respectiva hasta el día viernes, 27 de diciembre del 2024.

Resultados de Evaluación de Salida - Matemática y Comunicación – Primaria

<https://forms.gle/e5gcjJXS7FQVf6jP8>

Resultados de Evaluación de Salida - Matemática y Comunicación - Primaria

<https://forms.gle/pPDUqXdQnE5YN2ZA6>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 12 de enero del año en curso.
KPZA/AGEBRE
SEBB/EAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0986933

CLAVE: C4DBD2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

